"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Querobamba, 08 de setiembre del 2025

OFICIO N° 112-2025-GRA-DRE/IESTP SDG /DG

SEÑOR : **Dr. OSTER W. PAREDES FERNANDEZ**
Director Regional de Educación Ayacucho

ASUNTO : Remito variación de cronograma del proceso de encargatura de puestos o funciones gestión pedagógica.

REFERENCIA : **INFORME N° 002-2025-GRA/DREA-IESTP-SDG-CE**

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de expresarle mi cordial saludo a nombre del IESTP "Santo Domingo de Guzmán" de Querobamba, al mismo tiempo por intermedio del presente hacerle llegar la **variación del cronograma del proceso de encargatura de puestos o funciones gestión pedagógica** de esta Institución, según informe en referencia.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "SANTO DOMINGO DE GUZMÁN"
DIRECCIÓN GENERAL
Ing. Luis Fernando Junior Huayamares Huaman
DIRECTOR GENERAL

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

INFORME N° 002-2025-GRA/DREA-IESTP-SDG-CE

A : **Ing. Luis Fernando Junior Huayamares Huaman**
Director General del IESTP "Santo Domingo de Guzmán"

DE : **Comisión de Evaluación**
Proceso de encargatura de puestos o funciones de gestión pedagógica en los IES/IEST/EEST públicos

ASUNTO : Remisión del proceso de encargatura de puestos o funciones de gestión pedagógica

FECHA : Querobamba, setiembre 04 de 2025

I. ANTECEDENTES

En cumplimiento de lo dispuesto en la **Resolución Viceministerial N.° 085-2025-MINEDU**, que aprueba las disposiciones para el desarrollo del proceso de encargatura de puestos o funciones de gestión pedagógica en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos, el Comité de Evaluación tiene la responsabilidad de elaborar, aprobar y remitir el cronograma correspondiente al presente proceso.

II. FINALIDAD

Remitir a la Dirección General el Cronograma del Proceso de Encargatura, a fin de garantizar la transparencia, planificación y ejecución de las etapas establecidas en la normativa vigente, el mismo que se desarrollará en la modalidad presencial dentro de las instalaciones del Instituto.

III. CRONOGRAMA

Se adjunta en ANEXO 01 el cronograma del proceso de encargatura de puestos o funciones de gestión pedagógica en el IESTP "Santo Domingo de Guzmán", elaborado conforme a los lineamientos de la RVM N.° 085-2025-MINEDU.

IV. CONCLUSIÓN

El Comité de Evaluación cumple con poner en conocimiento de la Dirección General el cronograma aprobado, solicitando se disponga lo pertinente para su publicación y difusión entre la comunidad educativa.

Atentamente;

Ing. Wilber Coaquira Pinto
Primer Miembro

Ing. Luis E. Bendezu Caceres
Segundo Miembro

Ing. Karol Y. Castro Arostegui
Tercer Miembro

Instituto de Educación Superior Tecnológico Público
"Santo Domingo de Guzman"
TRAMITE DOCUMENTARIO
Fecha 08 09 25 Folio 09
N° 275 10:02 am
N° Exp.

INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO "SANTO DOMINGO DE GUZMAN"

CONVOCATORIA PARA LA ENCARGATURA DE PUESTO O FUNCIONES DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

La Dirección General del IESTP "Santo Domingo de Guzmán", en el marco de lo dispuesto mediante **Resolución Viceministerial N° 085-2025-MINEDU**, **CONVOCA** al proceso de encargatura, de puesto o de funciones, de gestores pedagógicos, los siguientes:

N°	CARGO	CODIGO DE PLAZA	JORNADA LABORAL	TIPO DE ENCARGO
1	Jefe de Unidad Académica	113531C010Y9	40 horas	Puesto
2	Secretario Académico	05EV01810754	40 horas	Puesto
3	Coordinador del Área Académica de Producción Agropecuaria	113531C020Y6	40 horas	Puesto
4	Coordinador del Área Académica de APSTI	113531C010Y3	40 horas	Puesto
5	Coordinador de Area de Calidad	05EVE2414014	40 horas	Puesto
6	Jefe de Unidad de Bienestar y Empleabilidad	05EVE2414015	40 horas	Puesto
7	Jefe de Unidad de Investigación	05EVE2414016	40 horas	Puesto
8	Formación continua	----------	40 horas	Por función

PARA POSTULAR EN LOS PROCESOS DE ENCARGATURA DE LOS PUESTOS MENCIONADOS, EL POSTULANTE DEBE ACREDITAR LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

Para el puesto de Jefe de Unidad Académica, el postulante debe acreditar los siguientes requisitos:

a) Ser docente de la CPD o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IESTP "Santo Domingo de Guzmán"
b) Tener título equivalente o superior, al mayor nivel académico de alguno de los programas de estudios que oferta la institución educativa convocante
c) Experiencia mínima de dos (02) años en gestión o coordinación en instituciones públicas y/o privadas.

Para el puesto de Secretario Académico, el postulante debe acreditar los siguientes requisitos:

a) Ser docente de la CPD o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IESTP "Santo Domingo de Guzmán".
b) Título profesional o profesional técnico de cualquier carrera con formación adicional o afín a cualquiera de los programas de estudios que oferta la institución.
c) Experiencia mínima de dos (2) años en el sector productivo, y/o gestión o coordinación en instituciones públicas y/o privadas.

Para el puesto de Coordinador de Área Académica, el postulante debe acreditar los siguientes requisitos:

a) Ser docente de la CPD o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IESTP "Santo Domingo de Guzmán".
b) Tener título equivalente o superior al mayor nivel otorgado por la institución educativa convocante en el programa al que postula.
c) Experiencia mínima de dos (2) años en el sector productivo, y/o gestión o coordinación en instituciones públicas y/o privadas, relacionada al programa de estudios al que postula.

Para el puesto de Jefe de Unidad de Bienestar y Empleabilidad, el postulante debe acreditar los siguientes requisitos:

a) Ser docente de la CPD o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IESTP "Santo Domingo de Guzmán".
b) Título profesional o profesional técnico de cualquier carrera, con formación adicional en alguno de los programas de estudios que oferta el instituto al que postula. Acreditar cursos o programas de tutoría y/o acompañamiento y/o psicología y/o mentoría y/o gestión laboral y/o en educación inclusiva o atención a la diversidad en instituciones educativas o en el sector productivo, mínimo de 30 horas.
c) Experiencia mínima de dos (2) años en orientación vocacional o tutoría o psicología o gestión laboral en instituciones educativas de educación superior o en el sector productivo.

Para el puesto del Jefe de Unidad de Investigación, el postulante debe acreditar los siguientes requisitos:

a) Ser docente de la CPD o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IESTP "Santo Domingo de Guzmán".
b) Maestría registrada en SUNEDU y título profesional con formación en alguno de los programas de estudios que oferta el instituto al que postula.
c) Acreditar la conducción o participación en dos (2) proyectos de investigación.

Para el puesto del Jefe de Unidad de Formación Continua, el postulante debe acreditarlos siguientes requisitos:

a) Ser docente de la CPD o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IESTP "Santo Domingo de Guzmán".
b) Título profesional o profesional técnico, con formación en programas y/o cursos en alguno de los programas que oferta el instituto al que postula.
c) Acreditar cursos o programas de tutoría, formador, gestión en instituciones educativas o sector productivo, de al menos, 30 horas.

Para el puesto de Coordinador de Área de Calidad, el postulante debe acreditar los siguientes requisitos:

a) Ser docente de la CPD o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IESTP "Santo Domingo de Guzmán".
b) Título profesional, profesional técnico con formación en programas y/o cursos en programas de gestión, administración o afines.
c) Acreditar cursos o programas en gestión, sistemas de calidad, de preferencia en instituciones educativas o sector productivo, de al menos, 30 horas.

LOS IMPEDIMENTOS PARA POSTULAR O ASUMIR LA ENCARGATURA DE PUESTOS DE GESTIÓN PEDAGÓGICA SON:

a) Encontrarse inhabilitado para el ejercicio profesional o el ejercicio de la función pública por motivo de sanción administrativa disciplinaria, destitución o resolución judicial.
b) Encontrarse cumpliendo sanción administrativa de suspensión o contar con medida cautelar de separación temporal.
c) Tener sanción vigente en el RNSSC.
d) Haber sido sancionado administrativamente por falta grave o muy grave, dentro de los últimos cinco (5) años.
e) Encontrarse con un procedimiento administrativo disciplinario iniciado por las faltas contenidas en el literal b) del artículo 83 de la Ley N° 30512, así como en el literal a) del artículo 162 de su Reglamento; o proceso penal abierto por acoso sexual.
f) Estar inhabilitado para el ejercicio profesional o el ejercicio de la función pública, en los últimos cinco (5) años.
g) Estar procesado o haber sido condenado por los delitos a que se refieren las Leyes N° 29988,

N° 30901 y N° 30794, o estar incurso en el supuesto de inhabilitación establecido en el numeral 9 del artículo 36 del Código Penal.

h) Haber sido condenado con sentencia firme y/o ejecutoriada por delito doloso.
i) Registrar antecedentes penales o judiciales al momento de postular.
j) Haber superado la edad máxima permitida para el cese de los docentes de la CPD.
k) Cumplir una jornada laboral a tiempo completo o tiempo parcial en la misma u otra institución, que afecte la jornada laboral de la posición a la que postula.
l) Haber abandonado injustificadamente el servicio docente, o encargatura por más de cinco (5) días, consecutivos o no consecutivos, durante los últimos tres (3) años, previos al concurso.
m) Ser pariente hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y por razón de matrimonio, con servidores públicos de la DRE que tengan injerencia en el proceso y/o director general del IES/IEST/EEST público – según corresponda. El parentesco por afinidad se entiende también respecto del concubino, conviviente y progenitor del hijo.
n) Estar inscrito en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles (REDERECI) señalados en la Ley N° 30353.
o) Docentes que han ocupado puestos de gestión que no hayan realizado rendición de cuentas ante la DRE al finalizar su gestión.

EL CRONOGRAMA DEL PROCESO DE ENCARGATURA PARA LOS PUESTOS CONVOCADOS ES EL SIGUIENTE:

N°	Etapas	Días Máximo	Inicio	Fin
1	**Convocatoria del proceso**			
	Difusión y publicación del proceso	07 días calendario	06/09/2025	12/09/2025
2	**Inscripción y registro de postulantes**	05 días calendario (*)	08/09/2025	12/09/2025
3	**Evaluación**			
	3.1 Evaluación curricular	03 días hábiles	15/09/2025	17/09/2025
	Publicación de resultados parciales	01 día hábil	18/09/2025	
	Presentación y absolución de reclamos	02 días hábiles	19/09/2025	22/09/2025
	3.2 Evaluación técnica para el puesto	01 día hábil	23/09/2025	
	Publicación de resultados de evaluación técnica	01 día hábil	24/09/2025	
4	**3.3 Elaboración y publicación de resultados finales y Cuadro de Méritos**	02 días hábiles	25/09/2025	26/09/2025
	Elaboración y elevación del informe final a la DRE	03 días hábiles	29/09/2025	01/10/2025
	Verificación de información	04 días hábiles	02/10/2025	07/10/2025

INSCRIPCIÓN DEL POSTULANTE:

Los docentes interesados deberán descargar de la página web del MINEDU sección normas legales la **ficha del postulante y Declaración jurada**, y presentarlo en la mesa de partes del IESTP "Santo Domingo de Guzmán", según el cronograma establecido, cabe aclarar que:

1.- La Ficha de Postulante: Deberá estar llenado con los datos solicitados, la cual debe ser acompañado con los documentos declarados, según el orden registrado en la ficha del postulante, lo cual debe estar firmado, foliado y con su respectiva huella digital (última hoja), sin borrones ni enmendaduras.

2.- Declaración Jurada: Deberá estar debidamente llenado con los datos solicitados, firmado y con huella digital, sin borrones ni enmendaduras.

Si alguno de los documentos señalados no fuera adecuadamente adjuntado o no estuvieran llenados en su totalidad, el postulante será declarado **NO APTO**.

FORMA Y CANAL DE POSTULACIÓN

La presentación del currículo vitae ES PRESENCIAL y en forma física, en los plazos establecidos de acuerdo al cronograma, las mismas que **deberán estar ordenados de acuerdo a la ficha de postulante,** según el siguiente detalle:

- **LUGAR** : Mesa de Partes del IESTP "Santo Domingo de Guzmán"
- **DIRECCION** : Carretera Querobamba – Tintay Km 1.8 Querobamba-Sucre-Ayacucho
- **HORARIO DE ATENCIÓN** : De Lunes a Viernes de 08:00 am a 05:00 pm.

CONDICIONES ESENCIALES DE LA ENCARGATURA

- El lugar de prestación del servicio será en el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Santo Domingo de Guzmán", del distrito de Querobamba, provincia de Sucre y región Ayacucho.
- La vigencia de la encargatura para docentes de la CPD es a partir de primer día hábil del mes de enero 2026, y para docentes contratados a partir de la vigencia de su respectivo contrato.
- La encargatura se encuentra sujeta a las causales de extinción del vínculo por nombramiento y/o vínculo contractual según corresponda.

Cabe señalar que el puntaje mínimo aprobatorio en cada etapa del proceso es de cincuenta y cinco (55) puntos. Cada etapa es de carácter eliminatorio.

Querobamba, 04 de setiembre de 2025

Ing. Wilber Coaquira Pinto
Primer Miembro

Ing. Luis E. Bendezu Caceres
Segundo Miembro

Ing. Karol Y. Castro Arostegui
Tercer Miembro

FORMATO N° 01

FICHA DEL POSTULANTE B – GESTIÓN PEDAGÓGICA

1° SECCIÓN

I. Datos de la Institución Laboral a la que postula						
N°	Institución	Código Modular	Tipo de encargo (De puesto o de función)	Región	Provincia	Distrito

II. Condición laboral del postulante	

III. Datos personales del postulante					
Nombres		Apellido Paterno		Apellido Materno	
Fecha de Nacimiento	DNI	Sexo	Correo electrónico	Teléfono fijo	Teléfono celular
Calle		Número	Distrito	Provincia	Departamento

2° SECCIÓN

IV. Formación académica y profesional						
4.1. Estudios de Pregrado						
N°	Grado o Título	Situación Académica	Especialidad	Institución Educativa	Fecha de emisión del diploma	Registro en SUNEDU
4.2. Estudios de Posgrado						

V. Estudios de Formación Continua en:						
5.1. Curso o Programa de especialización en gestión y/o gerencia educativa publica						
N°	Programa de especialización	Institución Educativa	Especialidad	Horas	Créditos	Fecha de emisión del certificado
5.2. Curso o Programa de tutoría y/o acompañamiento y/o mentoria y/o gestión laboral en instituciones educativas o en el sector productivo						

5.3. Curso o Programa en sistemas de calidad en instituciones educativas o en el sector productivo

VI. Otros estudios de formación continua, incluyendo temas de pedagogía

6.1 Cursos o Programas de especialización en COMPUTACION E INFORMATICA

N°	Programa de especialización	Institución Educativa	Especialidad	Horas	Créditos	Fecha de emisión del certificado

6.2 Cursos o Programas de especialización en PEDAGOGÍA

6.3. Estudios de Ofimática

6.4. Estudios en otros Idiomas

6.4.1. Lenguas Originarias

VII. Experiencia Profesional

7.1. Experiencia en el sector productivo (Instituciones públicas o privadas)

N°	Institución Educativa	Cargo	Experiencia específica	Inicio	Término	Tiempo en el cargo

7.2. Experiencia gerencial en educación superior

N°	Institución Educativa	Cargo	Experiencia específica	Inicio	Término	Tiempo en el cargo

7.3 Experiencia docente en Educación Superior

N°	Institución Educativa	Cargo	Experiencia específica	Inicio	Término	Tiempo en el cargo

7.4 Experiencia en orientación vocacional, tutoría, psicología o gestión laboral en instituciones educativas superior o en el sector productivo.

N°	Institución Educativa	Cargo	Experiencia específica	Inicio	Término	Tiempo en el cargo

VIII. Logros

8.1. Publicaciones

N°	Revista	Título	Grado de Participación	Fecha de Publicación

8.2. Investigaciones

N°	Empresa/ Entidad	Título	Grado de Participación

8.3. Desempeño sobresaliente

N°	Empresa/ Entidad	Descripción	Fecha de reconocimiento	Acreditación
3				
4				

ANEXO 06
DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER IMPEDIMENTOS PARA ASUMIR LA ENCARGATURA DE PUESTO O FUNCIONES DE DIRECTOR GENERAL Y PUESTOS DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

Yo, ... identificado (a) con DNI N° ..... y con domicilio en .....

DECLARO BAJO JURAMENTO LO SIGUIENTE:

a) Encontrarse inhabilitado para el ejercicio profesional o el ejercicio de la función pública por motivo de sanción administrativa disciplinaria, destitución o resolución judicial.
b) Encontrarse cumpliendo sanción administrativa de suspensión o contar con medida cautelar de separación temporal.
c) Tener sanción vigente en el RNSSC.
d) Haber sido sancionado administrativamente por falta grave o muy grave, dentro de los últimos cinco (5) años.
e) Encontrarse con un procedimiento administrativo disciplinario iniciado por las faltas contenidas en el literal b) del artículo 83 de la Ley N° 30512, así como en el literal a) del artículo 162 de su Reglamento; o proceso penal abierto por acoso sexual.
f) Estar inhabilitado para el ejercicio profesional o el ejercicio de la función pública, en los últimos cinco (5) años.
g) Estar procesado o haber sido condenado por los delitos a que se refieren las Leyes N° 29988, N° 30901 y N° 30794, o estar incurso en el supuesto de inhabilitación establecido en el numeral 9 del artículo 36 del Código Penal.
h) Haber sido condenado con sentencia firme y/o ejecutoriada por delito doloso.
i) Registrar antecedentes penales o judiciales al momento de postular.
j) Haber superado la edad máxima permitida para el cese de los docentes de la CPD.
k) Cumplir una jornada laboral a tiempo completo o tiempo parcial en la misma u otra institución, que afecte la jornada laboral de la posición a la que postula.
l) Haber abandonado injustificadamente el servicio docente, o encargatura por más de cinco (5) días, consecutivos o no consecutivos, durante los últimos tres (3) años, previos al concurso.
m) Ser pariente hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y por razón de matrimonio, con servidores públicos de la DRE que tengan injerencia en el proceso y/o director general del IES/EST/EEST público – según corresponda. El parentesco por afinidad se entiende también respecto del concubino, conviviente y progenitor del hijo.
n) Estar inscrito en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles (REDERECI) señalados en la Ley N° 30353.
o) Docentes que han ocupado puestos de gestión que no hayan realizado rendición de cuentas ante la DRE al finalizar su gestión.

En caso me encuentre registrado en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) debo cancelar mi deuda o autorizar el descuento en planilla o por otro medio de pago del monto de la pensión mensual fijada en el proceso de alimentos, como condición previa para la emisión de la resolución que aprueba mi encargatura.

Firmo la presente declaración, de conformidad con lo establecido en el artículo 49 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y en caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411 del Código Penal, concordante con el artículo 33 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

..... de de 202...

FIRMA y HUELLA DIGITAL
DNI N°.....